



Anexo N° 2

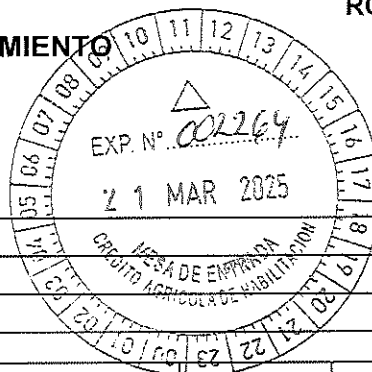
RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

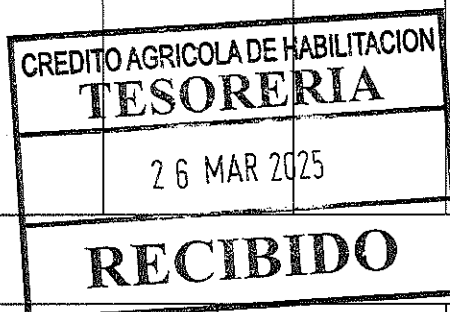
Fecha del Informe: 21/03/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 132/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	Localidad de Santa Rosa del Aguaray
LUGAR/LOCALIDAD:	Santa Rosa del Aguaray
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO



N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	CELESTE YAMILET BAZAN DE FARIÑA	2.017.372	05/03/2025 06:00:00	06/03/2025 19:00:00	2	



Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

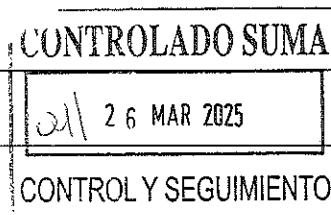
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
29654	05/03/2025 07:00:00	06/03/2025 17:00:00	60.310	61.310	1.000

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Se cumplió lo establecido en la Resolución N° 132 de la Gerencia General en la localidad de Santa Rosa del Aguaray



V°B° Jefe Inmediato

Lic. Lorena Oviedo
Directora de Gestión y
Desarrollo de Personas
Crédito Agrícola de Habilitación

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

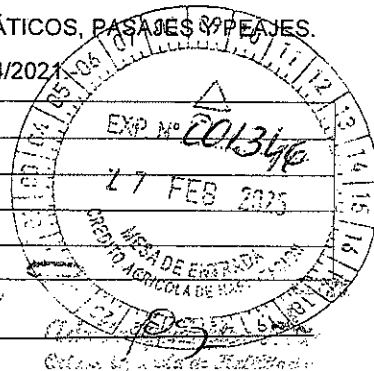
Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°151/2025

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 27 de Febrero del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	UNIDAD DE ADMINISTRACION DEL PERSONAL
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Organizacion y coordinacion de capacitacion sobre Riesgos
LUGAR/LOCALIDAD:	Santa Rosa del Aguaray
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO



Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (700 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	CELESTE YAMILET BAZÁN DE FARIÑA	2.017.372	05/03/2025	06/03/2025	2.0	270.000	446.102	
2	LORENA ELIZABETH FLEITAS CRISTALDO	2.908.358	05/03/2025	06/03/2025	2.0	270.000	446.102	
TOTAL							892.204	

Lic. Lorena Ovrera
Directora de Gestión y
Desarrollo de Personas
Jefe/a Crédito Agrícola de Habilitación

Gerente/a

Lic. Celeste Bazán
Desarrollo del Personal
Crédito Agrícola de Habilitación

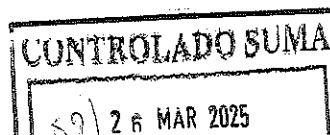
Luis Ricardo Pereira, Director
V°B° Gerencia Administrativa CAH

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 132

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 27 de febrero de 2025

VISTO: El expediente N° 1346, de fecha 27 de febrero de 2025, y compromiso presupuestario N° 313/2025, y,

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente"

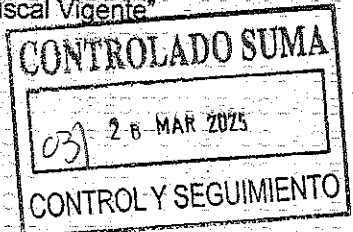
POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE



Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: SANTA ROSA DEL AGUARAY, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Organización y coordinación de curso de capacitación.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
CELESTE YAMILET BAZAN DE FARINA	2.017.372	05/03/2025 al 06/03/2025	2.0	270.000	448.102
LORENA ELIZABETH FLEITAS	2.908.358	05/03/2025 al 06/03/2025	2.0	270.000	446.102
CRISTALDO					
TOTAL					892.204

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General

Lic. Celeste Bazan
Desarrollo del Personal
Crédito Agrícola de Habilitación



ES COPIA

Lic. Daisy Maldonado
Secretaría General



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 029654

Ordinario	X	Extraordinario			
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-223	N° de orden asign.	307
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003845	Area asign.	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
Conductor autorizado	ALCIDES VERA AMARILLA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	05/03/2025	Hasta	07/03/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	60662	Fecha de salida	05/03/2025	Hora de salida	08:50
Km. de vuelta	61310	Fecha de regreso	07-03-2025	Hora de vuelta	21:02
Km. estimado recorrido	800	Km. real recorrido	643	Consumo est. litros/100Km.	9
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Traslado a funcionarios de la Sede Central al Curso de Riesgo en Santa Rosa del Aguaray				
Obs.	Acompañantes: Lic. Celeste Bazán, Lorena Fleitas, Ing. Daniel Acosta				

ORIGINAL

Asunción, 10-03-2025

Certifico que el presente documento es copia
fiel del original que tengo a la vista.

Conste.-

Alfo Osmar Amarilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO

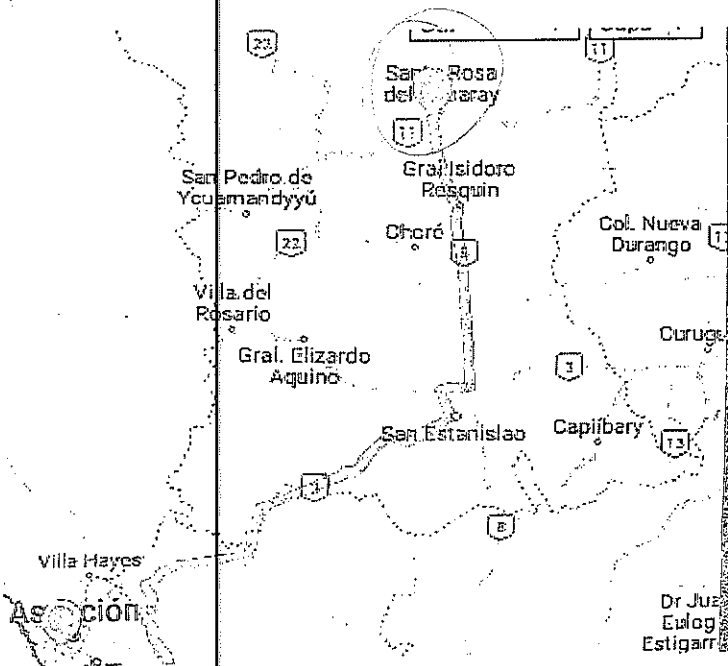
Responsable del área al que fue asignado el
automotor

Lic. Celeste Bazán
Desarrollo del Personal
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA

041 26 MAR 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

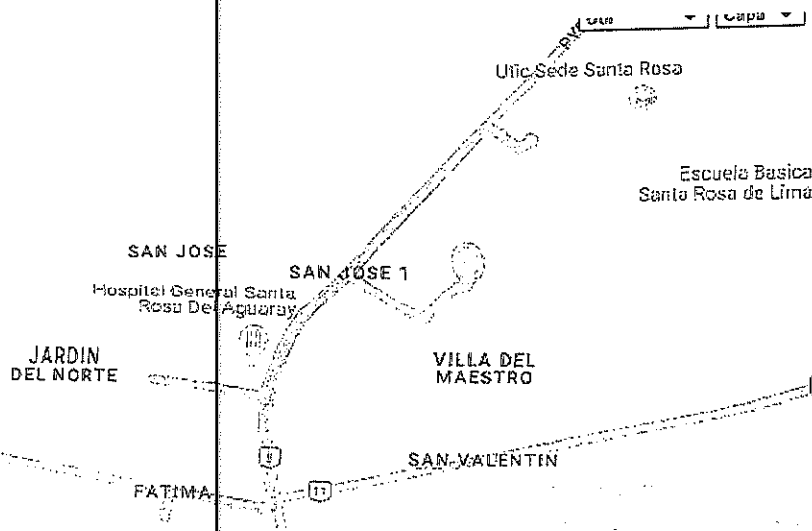


CUENTA: M.307 - MAHINDRA PIK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVILM.307 - MAHINDRA PIK UP
 VELOCIDAD PROMEDIO: 65 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 124 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 315km 497m
 DESDE: Mie 5 Mar 25 - 01:00:00
 HASTA: Mie 5 Mar 25 - 23:00:00

Eventos (138)



CUENTA: M.307 - MAHINDRA PIK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVILM.307 - MAHINDRA PIK UP
 VELOCIDAD PROMEDIO: 15 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 55 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 15km 090m
 DESDE: Jue 6 Mar 25 - 01:00:00
 HASTA: Jue 6 Mar 25 - 23:00:00

Eventos (72)



Aldo Osmer Amarilla Bravo
 Jefe Unidad Transporte
 Crédito Agrícola de Asunción

Lic. Celeste Bazán
 Desarrollo del Personal
 Crédito Agrícola de Asunción

CONTROLADO SUMA

05 / 26 MAR 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO